

29-02-2024

INFORME DEL MES DE FEBRERO SOBRE EL AVANCE EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL IMPEPAC
INSTANCIA INTERNA RESPONSABLE DE
COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS
ELECTORALES PRELIMINARES (PREP)**

Contenido

<u>PRESENTACIÓN.....</u>	<u>3</u>
<u>ACUERDOS</u>	<u>6</u>
<u>AVANCE RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PREP ELABORADO POR LA INSTANCIA INTERNA</u>	<u>7</u>
<u>PRUEBA DE FUNCIONALIDAD</u>	<u>20</u>
<u>SIMULACROS.....</u>	<u>20</u>

Presentación

Mediante oficio INE/UNICOM/2575/2023 y su similar INE/UNICOM/2815/2023 de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del INE, en el que se hace referencia al artículo 354, numeral 1 del Reglamento de Elecciones (RE), en el que se establece que el Instituto Nacional Electoral (INE) dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los Organismos Públicos Locales (OPL), considerando los plazos establecidos en el numeral 33 del Anexo 13 del RE.

Con fecha 02 de septiembre de 2023, el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/247/2023 a través del cual se crea la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del PREP, con la integración de los siguientes Consejeros Electorales:

- Mtra. Mayte Casalez Campos, Presidenta de la Comisión
- Lic. José Enrique Pérez Rodríguez, Consejero Integrante de la comisión
- Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero Integrante de la comisión

Así como la secretaría técnica de dicha comisión, a cargo del Lic. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC.

No obstante, Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El presente Informe, comprende el periodo de actividades realizadas del 1 al 29 de febrero de 2024, asimismo se aborda un resumen general de los acuerdos generados por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en el periodo referido, el avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna, la prueba de funcionalidad y los simulacros generales conforme a la normatividad electoral.

Febrero 2024					
Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
20.	Elaborar el proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el ente auditor , así como su anexo técnico .	Proyecto de Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	8 de enero	2 de febrero	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC
20.1.	<i>Elaborar el proyecto de Instrumento jurídico, así como su anexo técnico</i>				
20.2.	<i>Elaborar acuerdo para Procedimiento de adjudicación directa</i>				
20.3.	<i>Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del proyecto de Instrumento jurídico, así como su anexo técnico</i>				
20.4.	<i>Remisión a la UTSI del INE del proyecto de Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el ente auditor, así como su anexo técnico</i>				
21.	Remitir el Instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico .	Instrumento Jurídico y Anexo Técnico	4 de noviembre	2 de febrero	Consejo Estatal Electoral
21.1.	<i>Emitir convocatoria de licitación pública, a las empresas interesadas en participar en la implementación del PREP, en el que se especificarán cada una de las etapas que conforman el proceso de licitación</i>				
21.2.	<i>Llevar a cabo el procedimiento de licitación para designar a la empresa ganadora</i>				
21.3.	<i>Llevar a cabo el fallo de la licitación a más tardar la primer semana de febrero</i>				
21.4.	<i>Celebrar sesión del Consejo Estatal para la aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el instrumento jurídico celebrado entre el IMPEPAC y el tercero que lo auxilie en el diseño, implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico</i>				
21.5.	<i>Atender observaciones en su caso, realizadas por las Consejerías del IMPEPAC</i>				
21.6.	<i>Remisión a UTSI del INE</i>				
22.	Elaborar el Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión revisada por el COTAPREP)	Prototipo Navegable	15 de enero	2 de febrero	Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC

Febrero 2024					
Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
22.1.	Celebrar reuniones de trabajo para revisión del prototipo navegable del sitio de publicación y formateo de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP				
22.2.	Presentación del prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP en la sesión ordinaria del COTAPREP, correspondiente al mes de enero de 2024				
22.3.	Remitir a la UTSI del INE el prototipo navegable y el formato de bases de datos que se utilizará en la operación del PREP				
23.	Determinar la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, e instruir su instalación y habilitación.	Acuerdo	11 de diciembre	7 de febrero	Consejo Estatal Electoral
23.1.	Atención de observaciones en su caso, realizadas por la UTSI del INE al proyecto de acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y CCV				
23.2.	Celebrar sesión del Consejo Estatal del IMPEPAC en la que se aprueba el Acuerdo que determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV				
23.3.	Atención de observaciones en su caso, realizadas por las Consejerías del IMPEPAC				
23.4.	Remisión a la UTSI del INE del acuerdo respectivo				
24.	Instruir a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.	Acuerdo	2 de febrero	7 de febrero	Consejo Estatal Electoral
24.1.	Celebrar sesión de la Consejo Estatal del IMPEPAC para aprobación del Acuerdo por el se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, para que supervisen las actividades relacionadas con el diseño, implementación y operación del PREP en los CATD				
24.2.	En su caso atender observaciones realizadas por las Consejerías Electorales del IMPEPAC				
24.3.	Remitir proyecto de acuerdo a la UTSI del INE				
25.	Designar al Ente auditor y remitir el documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.	Oficio	4 de enero	2 de febrero	Consejo Estatal Electoral
25.1.	Celebrar sesión de la Consejo Estatal del IMPEPAC para aprobación del Acuerdo por el que se designa al Ente Auditor				
25.2.	Obtener oficio de la institución seleccionada, en el que formaliza la aceptación de su designación como Ente Auditor				
25.3.	Remisión a la UTSI del INE de la documentación respectiva				

Febrero 2024					
Núm.	Actividad	Entregable	Periodo o fecha de ejecución		Responsable
			Inicio	Término	
26.	Informar sobre el avance en el diseño, implementación y operación del PREP (actividades realizadas en enero).	Informe	01 de enero	5 de febrero	Secretaría Técnica.
26.1.	Celebrar sesión de la CETPREP para presentación del informe de actividades del mes de enero de 2024				
26.2.	Remisión a la UTSI del INE del informe de actividades del mes de enero de 2024				

Acuerdos

- No se generaron acuerdos en el periodo.

Avance respecto al Plan de trabajo para la implementación del PREP elaborado por la instancia interna

a. Comisión encargada de dar seguimiento al diseño, implementación y operación del PREP

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- *PASE DE LISTA.*
- *DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.*

ORDEN DEL DÍA

VIERNES, 02 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP (VERSIÓN REVISADA POR EL COTAPREP), EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL INE MEDIANTE OFICIO INE / UTSI / 0415 / 2024.
3. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

SEGUNDA SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

LUNES, 05 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP (VERSIÓN REVISADA POR EL COTAPREP), EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL INE MEDIANTE OFICIO INE / UTSI / 0415 / 2024.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

JUEVES, 15 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO A CELEBRAR CON EL ENTE AUDITOR Y SU ANEXO TÉCNICO, EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL INE MEDIANTE OFICIO INE/UTSI/0803/2024.
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

VIERNES, 23 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA INFORMÁTICA ELECTORAL.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
5. ANÁLISIS Y SELECCIÓN DEL FORMATO DE ENTREGABLES PROYECTO DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DEL ACTA DEL VOTO DE LOS MORELENSES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
7. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL ANEXO DEL ACUERDO IMPEPAC/CEE/064/2024, RELATIVO A LA INSTALACIÓN, HABILITACIÓN Y UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE ACOPIO Y TRANSMISIÓN DE DATOS (CATD), Y LO CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE CAPTURA Y VERIFICACIÓN DE DATOS (CCV).
8. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL IMPEPAC.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL OFICIO INE/UTSI/0923/2024 POR EL QUE SE REMITE EL DOCUMENTO: "MANUAL DEL MANEJO DE INCONSISTENCIAS EN LAS ACTAS PREP".
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INSPECCIÓN DE INMUEBLES.
5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

b. Comité Técnico Asesor del PREP

Con fecha el 27 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023, mediante el cual Se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

Se aprueba la propuesta de designación de los ciudadanos:

- Mtro. Gabriel Cristóbal Alfonso Pereyra García
- Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero
- Dra. Margarita Isabel Bernal Uruchurtu
- MTI. Esther Ofelia García Mandujano
- Dr. Maximiliano Valdez González

Como integrantes del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Con fecha de 13 de noviembre de 2023 se presenta carta de renuncia a la designación como integrante del **Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares** por parte de la **Dra. Claudia Esther Ortiz Guerrero**.

Con fecha el 21 de diciembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el acuerdo IMPEPAC/CEE/440/2023, mediante el cual se adecua la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el proceso local ordinario 2023-2024, aprobada mediante el acuerdo IMPEPAC/CEE/325/2023: en términos del "ACTA DE VALIDACION QUE CERTIFICA QUE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL, PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (COTAPREP) PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 341, NUMERAL 1, DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Se aprueba la propuesta de designación de la ciudadana:

- Dra. Wendy Adalid Caballero Yáñez

Como integrante del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

CUARTA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- **PASE DE LISTA.**
- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME DE OFICIOS REMITIDOS POR LA UTSI DEL INE.
3. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO NAVEGABLE DEL SITIO DE PUBLICACIÓN Y FORMATO DE BASES DE DATOS QUE SE UTILIZARÁN EN LA OPERACIÓN DEL PREP (VERSIÓN REVISADA POR EL COTAPREP), EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES REMITIDAS POR EL INE MEDIANTE OFICIO INE / UTSI / 0415 / 2024.
4. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL “SEGUNDO ESTIMADO DE LA CANTIDAD DE ACTAS PREP QUE SE PREVÉ ACOPIAR EN CADA CATD, ASÍ COMO SU RELACIÓN DE CASILLAS A LAS QUE PERTENCEN”.
5. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA LA UBICACIÓN DE LOS CATD, Y EN SU CASO CCV, POR EL QUE SE INSTRUYE SU INSTALACIÓN Y HABILITACIÓN.
6. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LOS CONSEJOS DISTRITALES O MUNICIPALES, SEGÚN CORRESPONDA, PARA QUE SUPERVISEN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PREP EN LOS CATD Y, EN SU CASO, CCV.
7. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO POR EL CUAL SE INFORMA LA DESIGNACIÓN DEL ENTE AUDITOR Y DOCUMENTO POR EL QUE EL ENTE AUDITOR FORMALIZÓ LA ACEPTACIÓN DE SU DESIGNACIÓN.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- ***PASE DE LISTA.***
- ***DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.***

ORDEN DEL DÍA

MARTES, 27 DE FEBRERO DE 2024

1. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
2. ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

c. Secretaría Técnica del COTAPREP

Con fecha el 15 de septiembre de 2023 el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en sesión extraordinaria, aprueba el Acuerdo IMPEPAC/CEE/265/2023, mediante el cual modifica el similar IMPEPAC/CEE/247/2023, única y exclusivamente por cuanto hace a la designación de la Instancia Interna Responsable de Coordinar el Desarrollo de las Actividades del (PREP), para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en términos del oficio INE/UTSI/2697/2023, emitido por el Coordinador General de la Unidad Técnica De Servicios Informáticos de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

El titular de la Instancia Interna, fungirá como secretario técnico del Comité Técnico Asesor del PREP, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 340, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

d. Adquisiciones, licitaciones, adjudicaciones directas

El 19 de enero del presente año, la Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, aprobó el instrumento jurídico que habrá de celebrarse con el tercero que coadyuve en la implementación del PREP, para su posterior aprobación por el Pleno del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC, el día 26 de enero del año en curso, para emitir la licitación respectiva.

El día 07 de febrero del presente año, en consideración al acuerdo IMPEPAC/CEE/073/2024, se convocó en Licitación Pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, a las empresas relacionadas con el diseño, desarrollo, implementación y operación del Sistema de Información para recibir los resultados preliminares de la elección de Gubernatura, Diputaciones al Congreso del Estado y miembros de los Ayuntamientos de la entidad.

Posteriormente, el día 14 de febrero, en la primera etapa del acta de registro de licitantes, presentación de proposiciones técnica y económica, y apertura de propuesta técnicas, en licitación pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, estando presentes los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo del IMPEPAC, Lic. José Antonio Barenque Vázquez, Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos, Lic. Karina Ortega Olivares, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana, C.P. María del Rosario Montes Álvarez, Directora Ejecutiva de Administración y Financiamiento, Lic. Abigail Montes Leyva, Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva, C.P. María Eugenia Díaz Solazar, Coordinadora de Contabilidad, C.P. Oscar Armando Fragozo Hernández, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, la C.P. Inocencia Rebeca Solórzano Zaldívar, Jefe de Departamento del Órgano Interno de Control, y el Lic. Luis Ángel Medina Valente, Coordinador de Análisis, Calidad y Soporte Técnico la Unidad Técnica de Servicios de Informática y Comunicaciones, así como los participantes de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001 /2024, con razón social:

- ***Informática Electoral SC, con nombre del Representante Legal o acreditado: Enrique David Niebla Ibarra.***
- ***Grupo Proisi S.A de C.V, con nombre del Representante: Erika Gabriela Placencia Montano.***

De lo anterior, el día 14 de febrero, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC los miembros del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IMPEPAC, así como el único licitante con razón social:

- ***Informática Electoral SC, con nombre del Representante Legal o acreditado: Enrique David Niebla Ibarra.***

Empresa que cumplió con los requerimientos señalados en las bases de la licitación, como técnica como económicamente, por lo que para la emisión del fallo resultó ganadora de la Licitación Pública identificada con el numeral IMPEPAC/LP/001/2024, para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

e. Recursos humanos y capacitación

La Comisión Ejecutiva Temporal para el Desarrollo de las Actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la Instancia Interna encargada de coordinar el desarrollo, así como el personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del IMPEPAC, realizan los trabajos referentes a la documentación generada en la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, al momento de este informe, el Instituto, se encuentra en proceso de reclutamiento de personal a integrarse en las actividades del presente Proceso Electoral Local 2023-2024.

f. Infraestructura (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios)

Se han llevado a cabo mejoras en la instalación eléctrica del Instituto, tales como:

- El correcto aterrizaje del SITE de comunicaciones del IMPEPAC.
- La actualización del ancho de banda del Internet del IMPEPAC.
- Mantenimiento de SAI (Sistema de alimentación ininterrumpida).

g. Instalación de CATD y, en su caso, CCV

Por medio del Acuerdo IMPEPAC/CEE/O64/2024, se instruye la instalación, habilitación y ubicación de los CATD y CCV, asimismo se encuentra en proceso el plan de inspección de inmuebles para su habilitación en el periodo del 27 de febrero al 4 marzo del presente año.

h. Desarrollo del sistema informático

Sin información generada al momento.

i. Tercero que auxilia en el diseño, implementación y operación del PREP

El día 14 de febrero, en licitación pública con número IMPEPAC/LP/001/2024, en el cual se presentó como único licitante la empresa Informática Electoral, quien incumplió con los requerimientos señalados técnica y económicamente, siendo adjudicada como empresa ganadora licitante para los trabajos de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024.

j. Auditoría

Artículo 347.

1. El Instituto y los OPL deberán someter su sistema informático a una auditoría técnica para lo cual se deberá designar un ente auditor. El alcance de la auditoría deberá cubrir, como mínimo, los puntos siguientes:

- a) Pruebas funcionales de caja negra al sistema informático para evaluar la integridad en el procesamiento de la información y la generación de resultados preliminares.

- b) Análisis de vulnerabilidades, considerando al menos pruebas de penetración y revisión de las configuraciones de la infraestructura tecnológica del PREP.

k. Difusores oficiales

Artículo 353.

1. La publicación de los resultados electorales preliminares deberá realizarse a través del Instituto y los OPL, en el ámbito de sus competencias, o bien, a través de difusores oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en general.
2. Los difusores oficiales serán invitados a participar mediante convocatoria o invitación, según lo determine el Instituto o los OPL. En los instrumentos jurídicos que, en su caso, sean formalizados para la participación de los difusores oficiales del PREP, se determinarán y detallarán los mecanismos de intercambio de información entre ambas partes. Asimismo, el Instituto y los OPL, según corresponda, deberán publicar en su portal de internet, la lista de difusores oficiales.

l. Seguimiento a incidencias y hallazgos

Artículo 354.

1. El Instituto dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP que lleven a cabo los OPL. Asimismo, podrá asistir a las sesiones y reuniones de trabajo con derecho a voz de los COTAPREP, acompañar durante la ejecución de la o las pruebas para verificar el correcto funcionamiento del sistema informático, los simulacros y la operación del PREP, tanto de manera presencial como remota. Para garantizar lo anterior, los OPL deberán brindar las facilidades necesarias y atender los requerimientos.

Prueba de funcionalidad

El numeral 16 del Anexo 13 del RE, establece que los OPL deberán ejecutar, al menos, una prueba que tendrá como objetivo verificar el correcto funcionamiento del sistema informático del PREP en la que se contemplen, como mínimo, las fases de digitalización, captura, verificación y publicación de los datos asentados en los formatos aprobados del Acta de Escrutinio y Cómputo.

El sistema informático que sea sometido a la o las pruebas, deberá integrar todos los componentes que permitan verificar la totalidad de las funcionalidades necesarias para ejecutar íntegramente el proceso técnico operativo aprobado por el OPL.

Sin información generada al momento.

Simulacros

El Artículo 349, numeral 1, establece que el OPL, deberá realizar ejercicios y simulacros obligatorios para verificar que cada una de las fases de la operación del REP funcione adecuadamente, y prever riesgos o contingencias posibles durante el desarrollo de las mismas.

Sin información respecto a simulacros al momento.